

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2019

COMITÉ DE MANEJO DE PULPO DEL SUR, REGION DE LOS LAGOS

Hotel Don Lucas Av. Costanera 906 Ancud - Chiloé, 04 de diciembre de 2019

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Sector del Representante	Cargo	Nombre Representante	Asistencia
Representantes comuna Ancud	Titular	Julio cesar Maldonado Ulloa	No
	Suplente	Manuel Esteban Díaz Díaz	No
	Titular	José Fernando Almonacid Muñoz	Sí
	Suplente	Pedro Enrique Flores Rubilar	No
Representantes con comuna Quellón	Titular	Luis Enrique Alvarado Chiguay	No
	Suplente	Marco Antonio Salas Biolley	Sí
	Titular	Sandalio Alberto Loncomilla Figueroa	No
	Suplente	Hermes Gamadier Lepio Guala	No
Representantes comuna Calbuco	Titular	Simón Roberto Díaz Díaz	Sí
	Suplente	Juan Francisco Calbucoy Guerrero	No
Representantes comuna Chonchi-Queilen	Titular	Fabián Parra	Sí
	Suplente	Alex Torres	No
Representantes comuna Dalcahue	Titular	José Muñoz Pacheco	Sí
	Suplente	Sergio Mayorga	Sí

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Rafael Hernández	SSPA	Titular	Sí
Martina Delgado	SSPA	Suplente	Sí
Sofía Milad	Sernapesca	Titular	No
Cesar Sepúlveda	Sernapesca	Suplente	Si
Miguel Ángel Bravo	Capitán de Puerto	Titular	Si
Cristian Soto	DGTM	Suplente	Sí

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Vivian Pezo	IFOP	Área técnica

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Gonzalo Olea	Sí



2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Bienvenida
- Revisión del Acta anterior.
- Avances de los acuerdos y compromisos.
- Presentación del Proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de Pulpo, Región de Los Lagos".
- Varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 11: 20hrs.

TEMA 1: Palabras de Bienvenida del Presidente

El Presidente del Comité de Manejo de Pulpo del Sur, Sr. Rafael Hernández Vidal da inicio a la Séptima Sesión del Comité, y da la bienvenida a los participantes titulares y suplentes, señalando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar.

La Sra. Martina Delgado antes de entrar en materia considera pertinente hacer una breve presentación respecto al concepto "Gobernanza" haciendo una selección de conceptos empleados a nivel mundial. Destaca que la instancia del Comité de Manejo se acerca una forma de Gobernanza Compartida donde la institucionalidad y los representantes de los pescadores articulan sus intereses para la toma de decisiones en conjunto. Por otro lado, menciona algunos principios que considera la gobernanza: Legitimidad, entendida como un proceso reconocido, con participación de los usuarios y búsqueda de consenso para la toma de decisiones; Transparencia (tanto de información como rendición de cuentas); Justicia social: equidad social y aplicación de la Ley; Visión estratégica; y la capacidad de responder con eficacia y eficiencia.



TEMA 2: Lectura del Acta de fecha 3 de septiembre de 2019

La Sra. Martina Delgado, realiza la consulta al comité si existe algún comentario u observación al Acta de la sesión anterior realizada en mes de septiembre. Al no existir observaciones al citado documento, los miembros asistentes aprueban por unanimidad el acta anterior.

TEMA 3: **Avances de los acuerdos y compromisos:**

La Sra. Martina Delgado da lectura a los acuerdos y compromisos de la sesión anterior:

- I. Suspensión de la Veda de Pulpo del sur en temporada estival
 - 1) Se acordó solicitar al SSPA suspender la veda biológica del recurso pulpo del sur durante la temporada estival, desde el 15 de diciembre al 15 de enero, con una cuota de 50 t para dicha temporada, para ello se enviaron las siguientes solicitudes: Oficio (DZP) N° 109 de 27 de sept. 2019,
 - 2) Se reitera solicitud de respuesta y se solicita suspensión de veda, mediante Oficio (DZP) N° 117 de fecha 13 Nov. 2019 (sin cuota), adjuntando Informe Técnico N° 37/2019, previo acuerdo con los miembros del Comité de Manejo. La SSPA¹ respondió mediante Oficio (D.P.) N° 1680 de fecha 03/12/2019.

A continuación, el presidente da lectura integra al documento de respuesta de la SSPA.

Se manifiesta una molestia generalizada sobre la comunicación con la SSPA, dado principalmente por la excesiva demora en responder las recomendaciones y requerimientos efectuada por el Comité de Manejo, desde que se constituyó a la fecha. Los representantes del sector artesanal califican como una desconsideración por parte de la SSPA. Por otro lado, también se hace mención de lo inadecuado del tono de la carta del CCTB², incluso cuestionan ser partícipes de un Comité al cual no se responde oportunamente las recomendaciones y en algunos casos ni siquiera son respondidas y además, creen que al parecer no se tiene conciencia del momento político que se está viviendo. Esta poca deferencia para con el Comité aumenta la susceptibilidad por parte de los pescadores para generar una movilización. Por otro lado los pescadores artesanales encuentran que no es sostenible que el Sectorialista de la SSPA sistemáticamente no se presente a las sesiones ordinarias del Comité, por lo

¹ SSPA: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

² CCTB: Comité Científico Técnico Bentónico



cual debiese ser sustituido de esta función de apoyo y dialogo por otro profesional que asista a las sesiones e interactúe con el Comité de Manejo.

Sobre el contenido de la respuesta de la SSPA, don Sergio Mayorga, dada su experiencia de pesca con trampas, da antecedentes sobre la distribución del pulpo, indica que es posible encontrar pupo a profundidades superiores a los 150 metros. Ello da pie a intervenciones, las cuales dejan de manifiesto que, en general, los representantes de los pescadores tienen la opinión que la distribución batimétrica del pulpo es mucho más allá de los 20 metros que consideró el proyecto FIPA 2016-41 "Caracterización de la pesquería y evaluación de stock del recurso pulpo del sur en la X Región de Los Lagos" el cual es citado como argumento en la respuesta de SSPA.

El argumento esgrimido por los pescadores es que sólo se explota una parte del stock (hasta los 20 m de profundidad) y esta limitación espacial de las faenas extractivas, resguarda a la población del efecto de la pesca, ya que el pulpo que presente a mayores profundidades habita una zona de resguardo natural la cual renueva constantemente a la fracción de la población sujeta a explotación.

El Comité de Manejo en su función de asesor para tener una estrategia de manejo adecuada del recurso pulpo considera de suma importancia que se genere un proyecto con el fin de establecer la distribución batimétrica del Pulpo del sur, mediante una pesca de investigación, ya que se debe contar con antecedentes fidedignos para establecer si el buceo en sí constituye una medida de manejo que protege una gran porción del hábitat del pulpo.

El Sr. Gonzalo Olea comenta que la solicitud de suspensión de la veda en temporada estival realizada por el Comité puede ser sustentada, en un marco de manejo adaptativo explícito. Es decir, si se efectúa un monitoreo intensivo de los desembarques se podrá recabar información valiosa sobre el estado reproductivo de la población. Sin embargo, si se comprueba que se está afectando la reproducción de la población debe quedar sentado que no se volverá a pedir la apertura en temporada estival. Por otro lado, cree que este problema puede ser recogido por el plan de manejo de manera de no improvisar cada año la toma de decisión pesquera.

La Sra. Martina Delgado, está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Olea, en relación a que si los monitoreos observados durante la vulneración de la veda resultan en la evidencia de hembras en postura, anidadas y la proporción de hembras aumenta, no se puede volver a solicitar una apertura.

Luego, se analiza nuevamente la respuesta de la SSPA, la cual da pie a solicitar nuevamente la reconsideración de la solicitud, ya que manifiesta disponibilidad y ofrece ayuda para recabar más



información. Por lo tanto, se entiende que hace falta complementar la información y su análisis para sustentar dicha solicitud, lo cual es factible de realizar con miembros voluntarios del CCTB.

II. Peces de roca o peces bentónicos

Respecto a la solicitud de extracción de peces como fauna acompañante, el Sr. Gonzalo Olea se refiere a que es necesario tener muy claro lo que significa el concepto “fauna acompañante”, explicando que se refiere a las especies que, dado que comparten hábitat con la especie objetivo, el arte de pesca captura inevitablemente captura a estas especies, y no se refiere a una pesca multiespecífica. Luego les consulta a los pescadores si efectivamente no es posible que sepan si van capturar un pez o un pulpo, porque en general se entiende que el buceo es un arte sumamente selectivo. Si efectivamente el arte de pesca no es selectivo, esto sería un aspecto negativo de la pesquería que debiese ser trabajada en el plan de manejo.

El Sr. Marco Salas explica gráficamente que lo que sucede in situ en las faenas de pulpo y señala que el congrio y rollizo ocupan hábitats similares al del pulpo (caletones o cuevas), lo que hace que en la faena también se capture estos peces dado el carácter oportunista del buzo. Ello implica que en la práctica estos peces no son fauna acompañante y constituyen especies objetivo.

Finalmente, se recomienda que para que la normativa pesquera reconozca esta realidad, esto se trabaje en el marco de la Ley Bentónica que se está tramitando en el Congreso.

III. Modificación de la Res. 3115 de 2013

Mediante OF. N° 69 de 2017 se solicitó la modificación de la Res. N° 3115/2013. Esta solicitud de modificación consistía en establecer a la pesquería de Pulpo del sur en un nuevo subgrupo, como especie objetivo, en consideración a su relevancia económica y tradicional en la región de Los Lagos y considerando la fauna acompañante (peces). Aclarado el tema, de que los peces congrio y rollizo comparten el mismo hábitat del pulpo y que la solicitud de que los peces sean considerados como peces bentónicos se trabajará en la Ley Bentónica. Por lo tanto, se acuerda al no haber respuesta respecto de la modificación de la Res. Ex. N° 3115/2013, se volverá a solicitar al SSPA la modificación de la mencionada resolución para que la pesquería de Pulpo del sur esté en un nuevo subgrupo (fondos mixtos), como especie objetivo, en consideración a su relevancia económica y tradicional en la región de Los Lagos.



IV. Renovación del Comité de Manejo de Pulpo del sur

Se solicitó al SSPA comenzar el proceso de renovación con al menos 5 meses antes del vencimiento de los cargos oficializados por la resolución exenta N° 1239/2016 (04//05/2019).

Hasta la fecha no hay respuesta por parte de la SSPA de cuando se iniciaría el proceso.

V. Caladeros de Pupo del Sur

Mediante OF. N° 55 de 2017 se solicitó al SSPA incluir en el Informe de Caladeros de Pesca el recurso Pulpo del sur (*Enteroctopus megalocyathus*).

Se comenta, que con fecha 03/12/2019 a través de correo electrónico llegó respuesta indicando, que este documento fue realizado y enviado a la Div. Jurídica. Sin embargo se desconocen las causas por las cuales, este documento no fue formalizado y utilizado en el trabajo que se realiza para las relocalizaciones de concesiones de acuicultura.

La DZP deberá realizar la trazabilidad del Informe de Caladeros e informar al Comité de Manejo.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable
Apoyo sectorial en el Comité de Manejo de Pulpo del Sur por parte de la SSPA	Los representantes del sector artesanal del Comité de Manejo piden que se cambie al sectorialista de URB de Pulpo del sur. Lo que motiva esta solicitud de cambio son las siguientes: a) No existe interacción entre los representantes del sector artesanal del CM y el profesional de URB. b) No asiste a las reuniones del comité de manejo, por lo tanto, desconoce de primera fuente las problemáticas de los pescadores bentónicos que extraen pulpo en esta región.	DZP
Solicitud de suspensión de la veda biológica del recurso Pulpo del sur en temporada	En virtud de la respuesta emitida por Oficio N° 1689 de fecha 03/12/2019 respecto a la solicitud del Comité de Manejo de suspensión de veda biológica del recurso Pulpo del Sur en temporada estival, realizada mediante Oficios (DZP) N° 109 y N°117, ambos del 2019, en la cual señala que cualquier modificación de la medida de administración	DZP

<p>estival.</p>	<p>de la veda biológica, debe sustentarse en nuevos antecedentes técnicos que la recomienden y que por lo tanto, se requieren nuevos antecedentes para complementar el Informe Técnico N° 37/2019 para evaluar la modificación de esta medida. Adicionalmente, en el documento citado, se deja de manifiesto la colaboración para analizar y revisar nueva información disponible a fin de evaluar la factibilidad de acceder al requerimiento para la temporada estiva 2020.</p> <p>En atención a la respuesta y a lo sugerido por el Subsecretario, el Comité de Manejo acordó por unanimidad solicitar nuevamente, la suspensión de la veda biológica del recurso Pulpo del sur <i>Enteroctopus megalocyathus</i> en el área marítima de la región de Los Lagos, por un periodo de 30 días, a partir del 1 de enero de 2010, para efectuar faenas de captura durante la temporada estival 2020, de manera de no afectar el suministro de este recurso en las caletas, ferias gastronómicas y restaurantes de la zona, contribuyendo así al consumo local y al turismo regional. Para efectos de la solicitud, el Comité solicitará colaboración a miembros del CCTB voluntarios para complementar el informe existente (Inf. Tec. (DZP) N° 37/2019).</p> <p>Los términos de esta solicitud son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberán desembarcar ejemplares de Pulpo del sur con vísceras, para efectos de facilitar el monitoreo del recurso, en el marco del Programa de Seguimiento de Pesquerías Bentónicas, que desarrolla IFOP. - Los desembarques del recurso Pulpo del sur se efectuaran hasta las 17 hrs., en los Puertos pesqueros artesanales: Puerto de San Antonio, Calbuco; Puerto de Ancud; Puerto de Queilen; Puerto de Dalcahue; Puerto de Quellón. 	
<p>Modificación de la Resolución N° 3115 de 2013.</p>	<p>El Comité de Manejo, acordó por unanimidad solicitar al Subsecretario, la modificación de la Resolución Exenta N° 3115 de 2013, en el sentido de establecer a la pesquería de Pulpo del sur en un nuevo subgrupo (Invertebrados de fondos mixtos), como especie objetivo, en consideración a su relevancia económica y tradicional en la región de Los Lagos.</p>	<p>DZP</p>

5. CIERRE DE LA REUNIÓN
Hora de término: 17:10hrs.

Lista de asistencia

ASISTENCIA

Martine Delgado, Propositor 

Director Zonal, Rogelio Hernandez 

Sesion Siza Siza eduardo 

León Sepúlveda y sus representantes 

Fernando Ahumada 

Fabian Pardo Muñoz 

Vivian Pery 

José Muñoz Torres 

CRISTIAN SOTO G.  Gob. familia
CASTRO

Anexo: Registro fotográfico

